

**INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL
CONVENIO DE ASIGNACIÓN POR DESEMPEÑO EN EL
MARCO DEL FONDO DE ESTÍMULO AL DESEMPEÑO Y
LOGRO DE RESULTADOS SOCIALES**

COMPROMISOS DE GESTIÓN DEL NIVEL 2 - SUBSANACIÓN

**GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA**

Lima, Diciembre 2015



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS.....	7
I. ANTECEDENTES.....	8
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED	9
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2.....	9
IV. CONCLUSIONES.....	31
ANEXO N° 1.....	32
Información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica al FED	32



RESUMEN EJECUTIVO

En el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el Gobierno Regional de Huancavelica firmó un Convenio de Asignación de Desempeño (CAD) con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas.

Según el informe de verificación del cumplimiento de los Compromisos de Gestión del Nivel 2 (setiembre de 2015), este Gobierno Regional cumplió 15 de 26 compromisos, quedando 09 para el proceso de subsanación establecido en los CAD, debido a que 2 compromisos de educación eran no subsanables.

La nueva verificación, luego del plazo para el levantamiento de observaciones, muestra que se han cumplido 8 compromisos más, quedando 1 con observaciones definitivas, los cuales además de los 2 compromisos no subsanables, hacen un total de 3 compromisos no cumplidos. Para realizar la transferencia del 40% de los recursos comprometidos para este Nivel, equivalente a S/.2'200,000.00, se requiere que el Gobierno Regional cumpla con 85% o más de los compromisos asumidos (22 o más). Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica ha cumplido con el 88% (23/26) de los compromisos sí corresponde la transferencia de recursos.

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación de los 09 compromisos de gestión, en el período de subsanación del nivel 2:

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
SII-02	Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).	No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 85% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).	Indicador 1: 100% Indicador 2: 80%	Indicador 1: 100% Indicador 2: 67%	NO Cumple con el compromiso
SII-06	Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.	A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el	71%	75%	Cumple con el compromiso

CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
		registro de nacimientos en línea o semiautomático. - Indicador 2: 75% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.			
SII-07	Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.	A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 60% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 75% del número de niños y niñas de 1 año registrados en el padrón.	No alcanzaron el 75% de la meta programada en la condición 2.	Condición 01: 79% Condición 02: 81%	Cumple con el compromiso
SII-08	Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.	El 85% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.	77%	93%	Cumple con el compromiso
SII-09	EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.	Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes: 1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PPR. 2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores. 3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre	ND	78%	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE SALUD					
Criterios		Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones
			Primera Verificación	Subsanación	
		ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo. 4. No menos de 60 % de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.			
SII-12	Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.	El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 20 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.	ND	20	Cumple con el compromiso



CRITERIOS VINCULADOS A LOS SERVICIOS DE EDUCACION					
Criterios	Definición Operacional Nivel 2	Nivel de cumplimiento		Observaciones	
		Primera Verificación	Subsanación		
EII-01	<p>Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.</p>	<p>No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor - Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado. 	86%	100%	Cumple con el compromiso.
EII-09	<p>Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.</p>	<p>No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.</p>	51%	100%	Cumple con el compromiso.
EII-11	<p>IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.</p>	<p>75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).</p>	42%	95%	Cumple con el compromiso.

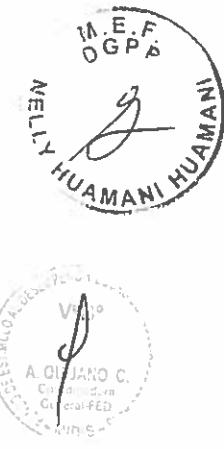
GLOSARIO DE TÉRMINOS

APN	:	Atención Pre Natal
APNr	:	Atención Pre Natal Reenfocada
CNV	:	Certificado de Nacido Vivo
CP	:	Centro Poblado
CRED	:	Control de Crecimiento y Desarrollo
DGPE	:	Dirección General de Políticas y Estrategias
DIGEMID	:	Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIREMID	:	Dirección Regional de Medicamentos, Insumos y Drogas
DIRESA	:	Dirección Regional de Salud
EBR	:	Educación Básica Regular
EESS	:	Establecimientos de Salud
ENDIS	:	Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social
FED	:	Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales
HIS	:	Sistema de Información en Salud
IIEE	:	Instituciones Educativas
MCPP	:	Módulo de Control de Pagos de Planilla
MGRH	:	Módulo de Gestión de Recursos Humanos
MIDIS	:	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
MEF	:	Ministerio de Economía y Finanzas
MINEDU	:	Ministerio de Educación
OEI	:	Oficina de Estadística e Informática
PAAC	:	Plan anual de adquisiciones y contrataciones
PAN	:	Programa Articulado Nutricional
PAO	:	Plan Anual de Operación
PRONOEI	:	Programa no Escolarizado de Educación Inicial
RENAES	:	Registro Nacional de Establecimientos de Salud
RENIEC	:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
SIAGIE	:	Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa
SIGA	:	Sistema Integrado de Gestión Administrativa
SIGMA	:	Sistema Integrado de Gestión de Materiales
SIS	:	Seguro Integral de Salud
SISMED	:	Sistema Integrado de Suministros de Medicamentos, Insumos Médico – Quirúrgicos
SMN	:	Salud Materno Neonatal
SNIP	:	Sistema Nacional de Inversión Pública
UE	:	Unidad Ejecutora

1. ANTECEDENTES

Con fecha 1 de diciembre del 2013, mediante Ley N° 30114, se aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. En la Octogésima Cuarta Disposición Complementaria Final, se dispone la creación del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), el cual se encuentra a cargo del MIDIS, con la finalidad de impulsar el logro de resultados contenidos en la Estrategia Nacional de Desarrollo e Inclusión Social “Incluir para Crecer” (ENDIS), y en especial en el Eje 1 y 2 de la ENDIS: Nutrición y Desarrollo Infantil Temprano. Asimismo se establece que los recursos del FED podrán ser asignados a los pliegos de entidades del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales como incentivo al cumplimiento de compromisos de gestión y metas de cobertura de los productos priorizados de los Programas Presupuestales vinculados al Desarrollo Infantil Temprano.

En dicho marco, el día 15 de mayo del 2014, el Gobierno Regional de Huancavelica suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño - CAD con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social y el Ministerio de Economía y Finanzas, en los que se comprometen al cumplimiento de determinados compromisos de gestión y metas multianuales de cobertura de servicios dirigidos a los niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años de edad. Durante este año, el Gobierno Regional de Huancavelica logró cumplir con el compromiso del nivel 0, el 100% de los compromisos de gestión del nivel 1 y 02 metas de cobertura en más de 90% de lo programado de las 6 establecidas para el 2014, completando de esta manera el primer año de vigencia del CAD.


 El día 30 de abril del 2015 se suscribe la tercera adenda al CAD en la que establece, entre otros aspectos, 26 Compromisos de Gestión de Nivel 2, los plazos para el envío del informe de verificación y subsanación y los montos asignados para el segundo año de implementación del CAD. El monto máximo de recursos a ser transferidos al Gobierno Regional, según la tercera Adenda al CAD es de S/. 11'000,000, siendo el 50% de este monto el que corresponde transferir si se cumplen todos los Compromisos de Gestión de Nivel 2. A través de DS N° 315-2015-EF con fecha 13 de noviembre de 2015 se transfirió el 60% de dichos recursos por el cumplimiento parcial de los compromisos de gestión de Nivel 2. La transferencia del 40% restante estará sujeta a la presente evaluación de la subsanación de los compromisos de gestión observados en la verificación previa. Esta transferencia se hará efectiva si se cumplen al menos el 85% de los compromisos de gestión del Nivel 2, es decir, si sólo se tiene observados un máximo de 4 compromisos.


 Según lo estipulado en el inciso 11.2 del artículo 11 del Reglamento del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), aprobado con fecha 13 de marzo del 2014, mediante Decreto Supremo N° 001-2014-MIDIS, se establece que la entidad pública del Gobierno Nacional o el gobierno regional que suscribió el Convenio de Asignación por Desempeño (CAD) remite al Presidente del Comité del FED, mediante oficio, el informe de cumplimiento de los compromisos de gestión según el detalle y plazos que establezca el CAD, a fin que el Equipo Técnico elabore el informe de verificación correspondiente.

En el inciso mencionado también se señala que el Comité del FED deberá aprobar el informe de verificación elaborado por el Equipo Técnico en un plazo no mayor de 40 días calendario posterior a la recepción del informe de cumplimiento.

En cumplimiento de los plazos establecidos en el CAD, el Gobierno Regional de Huancavelica envió su Informe de Cumplimiento de la Subsanación de los Compromisos de Gestión de Nivel 2 observados en la primera verificación, mediante Oficio N° 649-2015/GOB.REG.HVCA/GR que

ingresó el 30 de octubre del 2015. El presente informe da cuenta del cumplimiento u observaciones a los Compromisos de Gestión de Nivel 2 subsanados.

II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL FED

Mediante Oficio N° 649-2015/GOB.REG.HVCA/GR fechado el 28 de octubre del 2015, el Gobierno Regional de Huancavelica, a través del Despacho de Gobernación Regional envió a la Dirección General de Políticas y Estrategias del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social el “Informe de Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logros de Resultados Sociales - Subsanación”, adjuntando 01 informe en físico y 01 CD que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas.

La información remitida en medio físico y electrónico se detalla en el Anexo 1 del informe.

III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN – SUBSANACIÓN NIVEL 2

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 2 observados en la primera verificación:

Criterio SII-02:

Personal asistencial que registra atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está adecuadamente identificado y se encuentra registrado en el módulo de control de pago de planillas (MCPP).

Definición Operacional:

No menos de 80% del personal de salud que registra atenciones en el Sistema de Información en Salud (HIS), está identificado mediante DNI válido y no menos del 85% de ellos, que registra atenciones en los EESS activos ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, está registrado en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF).

- Indicador 1: % de DNI válido del personal que registra atenciones en HIS.
- Indicador 2: % de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)

Análisis del cumplimiento del criterio

Verificación de la documentación y la base de datos remitida al FED

Para la verificación del compromiso SII-02, el Gobierno Regional envió los archivos digitales que a continuación se detalla:

- Carpeta Data HIS, Maestro Personal: Consistente en los siguientes archivos:

CONCILIACION HIS 2015 PLIEGO 447	BD HISAGRHUA 2015	BD HISI GRHUA 2015	MSTRPERS					

- MAESTRO PERSONAL-REGIONAL: Con 7,045 registros.

Procedimiento de verificación

Este indicador permite evaluar la disponibilidad de personal, en los establecimientos de salud de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, en función de su producción de atenciones y su condición de personal de la institución, registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP)¹ y en el Módulo de Control de Pago de Planillas del SIAF (MCPP-SIAF). Asimismo, se ha incluido un criterio adicional, que permite evaluar la calidad de la información que se registra en el sistema HIS (Health information system), referida a la identificación del personal de salud, a través de la autenticación de su número de DNI.

Para la verificación del criterio, se identifica al personal de salud a través de su Documento Nacional de Identidad (DNI); este dato forma parte de la variable “plaza” de la base de datos HIS y del maestro de personal. La actividad del personal de salud, en los establecimientos de salud, se evidencia a partir del registro de atenciones en el HIS. En la base de datos MCPP-SIAF, se verifica el registro del pago al personal en el mes correspondiente, también a través de su número de DNI.

De manera excepcional, se incluyó un filtro que permite restar de la verificación, aquellas personas (DNI) que siendo SERUMS a cargo del MINSA o comisionados por el Plan MAS SALUD no se encuentran registrados en el MCPP; para ello, se utilizó la base de datos del PLH (sistema de planillas del MINSA) de personal SERUMS remunerado (Servicio rural y urbano marginal de salud) y, el listado nominal del personal comisionado por el Plan MAS SALUD provisto por la Dirección de Servicios de Salud del MINSA, en ambos casos actualizados hasta octubre 2015.

En el caso del personal contratado en el marco de los Comités locales de salud (CLAS)², se realiza su identificación nominal para poder restarla de la verificación, según lo establecido en la ficha técnica del compromiso.

Resultados y análisis

Paso 1: Se verifica la validez del número de DNI, que identifica al personal de salud que registra atenciones en el HIS regional en un periodo determinado, usando la tabla HIS-1 y el maestro de personal de la DIRESA. La validación se realiza mediante el aplicativo establecido para este fin por RENIEC.

Para el cálculo del indicador 1 (% de DNI válido de personal que registra atenciones en HIS), se considera como denominador, el total de DNI que aparecen en la base de datos del HIS y el numerador, se refiere al total de DNI válidos en un periodo determinado.

¹ El Módulo de Gestión de Recursos Humanos ha sido rediseñado y renombrado. Actualmente se denomina: APPLICATIVO INFORMÁTICO PARA EL REGISTRO CENTRALIZADO DE PLANILLAS Y DE DATOS DE LOS RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO- AIRHSP. Su implementación está a cargo de Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del MEF. El aplicativo y los documentos normativos de sustento son accesibles usando el siguiente enlace <http://dggrp.mef.gob.pe/airhsp/>

² Implementado en el marco del DECRETO LEGISLATIVO N° 728, LEY DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD LABORAL (08 nov 1991) y sus modificaciones posteriores.

Cuadro SII-02.1: Resultados de la validación de DNI del personal de salud (Julio – Setiembre2015)

Departamento	DNI Julio a Setiembre 2015				% DNI válido del personal que registra atenciones en HIS	Meta Programada	Resultado			
	Resto de distritos		Distritos quintil 1 y 2 de pobreza							
	No válidos	Válidos	No válidos	Válidos						
Huancavelica	7	1706	4	902	100%	80%	Cumple			

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSA), Plan MAS SALUD, Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Nota. La validez del 80% de DNI en la tabla de atenciones, es requisito para realizar el paso 2 de la verificación.

Paso 2: Sólo con los registros de personal que realiza atenciones y tiene DNI válido, se realiza la conciliación contra los datos de las personas que registran pago en el Módulo de Control de Pago de Planilla (MCPP) del SIAF, en los meses de verificación.

Para el cálculo del indicador 2 (% de personal que registra atenciones y pago en planilla (quintil 1 y 2)), el denominador es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza. El numerador, es el total de DNI válidos con atenciones en los establecimientos de salud, de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza y con registro de pago en alguno de los meses de verificación.

Cuadro SII-02.2: Resultados de la conciliación de HIS y MCPP (Julio – Setiembre2015)

ESTABLECIMIENTOS EN OTROS DISTRITOS			ESTABLECIMIENTOS EN DISTRITOS DE QUINTILES 1 y 2 DE POBREZA		
Total DNI	DNI + MCPP	%	Total DNI	DNI + MCPP	%
1700	1324	78%	899	602	67%

Fuente: HIS regional, PLH-SERUMS (MINSA), Plan MAS SALUD, Sistema de cotejo masivo (Convenio MIDIS-RENIEC)

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Nota. Para la estimación se ha descontado los DNI de SERUMS nacional remunerado que no registra pago en el periodo y de personal contratado CLAS.

Cuadro SII-02.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-02

Departamento	Línea de Base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Huancavelica	69%	85%	80%	67%	No Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno Regional no alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica no ha cumplido el compromiso SII-02.

Criterio SII-06:

Establecimientos de salud que atienden partos, inscriben al recién nacido en el sistema de registro de nacimientos.

Definición Operacional:

A nivel regional se incrementa el número de EESS que atienden partos y emiten el Certificado de nacido vivo (CNV), haciendo uso del sistema de registro de nacimientos en línea o semiautomático.

-**Indicador 1:** Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático.

-**Indicador 2:** 75% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático.

Procedimiento de verificación:

Verificación del Indicador 1: Número de EESS que cuentan con sistema para el registro de nacimientos en línea o semiautomático. Para el cálculo del Indicador 1, se realizó el siguiente procedimiento:

Paso 1: Se elaboró, a partir de la base de datos del CNV, un reporte nominal de los establecimientos que entregan CNV (en línea o semiautomático), en uno o más de los tres meses previos a la fecha de verificación.

Cuadro SII-06.01:

EE.SS. que cuentan con Sistema de Registro de nacimientos en línea o semi automático que registraron nacimiento durante el último trimestre

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=N O; 1=Sí	En línea (0=NO ; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO ; 1=Sí)	Nº CNV - Ago. 2015	Nº CNV - Set. 2015	Nº CNV - Oct. 2015
1	0004036 HUAYTARA	I-4	22/08/2014	1	1	0	0	3	4
2	0004042 PILPICHACA	I-3	27/08/2014	1	1	0	0	0	0
3	0003917 ACOBAMBA	II-1	29/05/2013	1	1	0	15	27	24
4	0003930 PAUCARA	I-4	30/05/2013	1	1	0	24	35	22
5	0003943 LIRCAY	II-1	28/05/2013	1	1	0	52	62	48
6	0003969 SECCLLA	I-3	15/08/2014	1	1	0	3	9	4
7	0003864 ACORIA	I-3	08/09/2014	1	1	0	0	0	0
8	0003873 AYACCOCHA	I-3	10/09/2014	1	1	0	0	0	0

Nº	Nombre de EESS	Condición 1: ¿El EESS está registrado en el Sistema CNV en línea o semiautomático (OGEI)?			Condición 2: Tipo de Sistema de registro de CNV		Condición 3: EESS. Emiten CNV en línea o semiautomático, en el último trimestre		
		Categoría	Fecha de inicio de registro	0=N O; 1=Sí	En línea (0=NO ; 1=Sí)	Semiautomático (0=NO ; 1=Sí)	Nº CNV - Ago. 2015	Nº CNV - Set. 2015	Nº CNV - Oct. 2015
9	0003889 IZCUCHACA	I-3	10/09/2014	1	1	0	0	0	0
10	0003879 YAULI	I-4	30/05/2013	1	1	0	13	12	16
11	0003884 CCASAPATA	I-3	04/09/2014	1	1	0	10	13	2
12	0003885 SAN JUAN DE CCARHUACC	I-3	05/09/2014	1	1	0	0	0	5
13	0003854 ASCENSION	I-4	07/06/2013	1	1	0	8	11	9
14	0003899 HUANDO	I-4	12/08/2014	1	1	0	21	21	32
15	0003853 DPTAL. DE HUANCAYA	II-2	31/05/2013	1	1	0	112	102	87
16	0004077 ACRAQUIA	I-3	26/12/2013	1	1	0	0	0	0
17	0004090 COLCABAMBA	I-4	25/01/2014	1	1	0	9	17	10
18	0004083 DANIEL HERNANDEZ	I-3	26/06/2013	1	1	0	1	2	2
19	0004128 SURCUBAMBA	I-4	05/10/2013	1	1	0	2	3	6
20	0003976 CHURCAMPANA	I-4	15/10/2014	1	1	0	15	13	18
21	0003984 ANCO	I-3	14/08/2014	1	1	0	10	17	11
22	0003989 PAUCARBAMBA	I-3	12/10/2014	1	1	0	12	14	13
23	0004074 HOSPITAL DE PAMPAS	II-1	17/01/2013	1	1	0	62	63	50

Fuente: cubo_CNV_30_10_2015Ver1- RENIEC/MEF

Elaboración: Equipo Técnico del FED.

De la verificación realizada, se observa que el Gobierno Regional cuenta con 23 EESS. con Sistema de Registro del CNV en línea activos; de los cuales se puede observar que cinco EESS. (Pilpichaca, Acoria, Ayacocha, Izcuchaca y Acraquia) no han emitido ningún CNV en línea en el trimestre verificado.

En el informe de subsanación remitido por el Gobierno Regional con OFICIO 649-2015/GOB.REG.HVCA/GR; indican que cuenta con 24 EESS. con CNV activo evidenciándose el C.S. Palca como el EESS. N° 24; el mismo que no aparece en el reporte del cubo fuente de verificación, sin embargo si aparece en el reporte de la OGEI-MINSA emitido a noviembre del 2015; en el mismo se visualiza la fecha de inicio de registro 23/10/2014 y tiene un reporte de 2 CNV electrónicos a la fecha. Finalmente en el informe de subsanación concluyen, que el Gobierno Regional de Huancavelica ha cumplido el compromiso SII06.

Verificación del Indicador 2: % de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático. Para la verificación de este indicador, se realizó los siguientes procedimientos:

Paso 2: Se elaboró un reporte de los partos atendidos (usando la variable servicio), a partir de la base de datos del SIS de los tres últimos meses disponibles, previos a la verificación. Las variables clave del reporte son el DNI de la madre y la fecha de atención.

Paso 3: Se obtuvo de la base de datos del CNV un reporte de los menores registrados, usando como variables clave el DNI de la madre y fecha de nacimiento de la niña/niño. El reporte incluye los registros hasta el último mes disponible.

Paso 4: Usando las variables clave se relacionaron ambos reportes, considerando como tabla principal el reporte de atenciones de parto. Se estableció así la cantidad de partos atendidos que cuentan con CNV, tomando el número de partos correspondiente al mes de setiembre por ser el mes con información completa en el periodo de evaluación.

Cuadro SII-06.02

Departamento	# Partos SIS (Setiembre 2015)*	# Partos SIS con CNVs (Setiembre 2015)	% Partos SIS con CNVs (Setiembre 2015)**
Huancavelica	499	372	75%

*=Setiembre es el último mes con datos completos

**= Se considera coincidencia de DNI y año-mes de atención de parto.

Fuente: SIS, CNV y RENAES

Fecha de corte: SIS: datos de atención a niños y gestantes 2012 a 2015 (enero a Octubre); base de datos CNV 2015 (Enero-Set); Datos RENAES (extraída al 22/10/15)

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

En función a lo establecido en el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD y la verificación correspondiente del compromiso, se resume el cumplimiento de meta en el cuadro SII06.3:

Cuadro SII-06.03: Cumplimiento de la Meta

Indicador 2	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
% de nacimientos registrados en el SIS que tienen CNV en línea o semiautomático	65%	75%	71%	75%

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-06.

Criterio SII-07:

Gobierno Regional dispone del padrón nominal distrital con mejor registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad y de centros poblados.

Definición Operacional:

A nivel regional se dispone del Padrón nominal distrital, con datos de centros poblados en el 60% de registros y donde, la cantidad de menores de 12 meses de edad, representa al menos 75% del número de niñas y niños de 1 año registrados en el padrón.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se extrajo el reporte del Padrón nominal usando el aplicativo de RENIEC.

Paso 2: Se verificó la existencia de datos en las variables (columnas) referidas al centro poblado del niño/niña menor de 5 años:

- CO_CENTRO_POBLADO (CÓDIGO DE CENTRO POBLADO, con una longitud de 10 caracteres)
- DE_CENTRO_POBLADO (NOMBRE CENTRO POBLADO, con una longitud hasta 150 caracteres)

Paso 3: Se calculó la edad de las personas registradas, comparando la fecha de nacimiento con la fecha de corte de la información (según fecha de verificación del compromiso).

Paso 4: Se estableció la cantidad de personas registradas que tienen menos de 12 (doce) meses de edad y se compara con la cantidad de personas que tienen un año en el mismo periodo.

Análisis del cumplimiento del compromiso:**Verificación del porcentaje de niñas y niños con registro de centros poblados en el padrón nominal:**

La verificación del registro de datos en la variable “Centro Poblado”, se realizó en los niños menores de 05 años; como lo establece el Convenio de Asignación por Desempeño – CAD. Teniendo como base la información del Padrón Nominal actualizado al 31 de octubre de 2015 por RENIEC.

Cuadro SII-07.1: Porcentaje de niñas y niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de Base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 1
0901 Huancavelica	13.075	8.067	62%	38%	60%	75%	79%	Cumple
0902 Acobamba	4.209	3.867	92%					
0903 Angaraes	5.454	5.110	94%					
0904 Castrovirreyna	1.395	1.105	79%					
0905 Churcampa	3.375	3.351	99%					

Provincia	Nº de niños < de 5 años	Nº de niños < de 5 años con registro de CCPP	% < 5 años con registro de CCPP	Línea de Base	Sub Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 1
0906 Huaytara	2.037	863	42%					
0907 Tayacaja	8.622	7.958	92%					
Total departamento	38.167	30.321	79%					

Fuente: primera verificación - Padrón nominal – 31 de julio 2015 / Subsanación 31 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo técnico del FED

En el cuadro SII-07.1, se observa que el departamento de Huancavelica tiene registrado en el Padrón Nominal 38.167 niñas y niños < de 5 años; de los cuales el 75% en la primera verificación y 79% en el período de subsanación; cuenta con registro de la variable “Centro Poblado”. Superando la meta programada para la condición 1.

Verificación del registro de niñas y niños menores de 12 meses de edad con respecto a las niñas y niños de 1 año

Se verificó la relación entre niñas y niños menores de 12 meses y los de 01 año de edad, del padrón nominal; teniendo como resultado que el 81% son niñas y niños < de 12 meses en relación al total de niños de 01 año de edad; tal cual se observa en el cuadro SII-07.2. Superando la meta programada para la condición 2.

Cuadro SII-07.2: Porcentaje de niñas y niños menores de 12 meses, respecto a las niñas y niños de 1 año.

Provincia	Niños < de 12 meses	Niños de 1 año	% < de 12 meses respecto a niños de 01 año	Línea de Base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Cumplimiento condición 2
0901 Huancavelica	2.351	2.520	93%	61%				
0902 Acobamba	697	933	75%					
0903 Angaraes	883	1.135	78%					
0904 Castrovirreyna	157	293	54%					
0905 Churcampa	555	708	78%					
0906 Huaytara	256	398	64%					
0907 Tayacaja	1.530	1.939	79%					
Total departamento	6.429	7.926	81%					

Fuente: 1era verificación - padrón nominal – 31 de julio 2015 / Subsanación- padrón nominal al 31 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Resumen del análisis de cumplimiento del compromiso

Como se observa en el cuadro SII-07.3, el resultado de las dos condiciones que exige el compromiso; han superado las metas programadas.

Cuadro SII-07.3: Porcentaje de cumplimiento de ambas condiciones.

Condiciones del Criterio	Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Condición 1: % niños menores de 5 años con registro de centros poblados en el padrón nominal distrital.	38%	60%	75%	79%	Cumple el compromiso
Condición 2: % menores de 12 meses respecto a las niñas y niños de 1 año	61%	75%	74%	81%	

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-07.

Criterio SII-08:

Niños y niñas nacidos en establecimientos de salud que cuenta con CNV en línea y ORA, inician su trámite de DNI en forma oportuna.

Definición Operacional:

El 85% o más de niñas y niños nacidos en un establecimiento de salud, implementado con Registro de nacimientos en línea (CNV) y una Oficina Registral Auxiliar (ORA), inicia su trámite para DNI hasta los 5 días de su nacimiento.

Análisis del cumplimiento del criterio

Procedimiento de verificación

Para la verificación del compromiso se utilizó los reportes que se generan en el Sistema de información del RENIEC, disponible en el siguiente enlace: <http://sisbi.reniec.gob.pe/wb-acceso-bi/login.htm>, que contiene información de los indicadores del convenio MEF-RENIEC-EUROPAN y que es accesible para usuarios autorizados del MIDIS.

Resultados y análisis

Paso 1: Se establece la cantidad de niñas/niños que nacen en los establecimientos de salud seleccionados (con CNV y ORA instalados) y que tienen registro de nacimiento (CNV en línea) durante el último mes, incluyendo la fecha establecida para la verificación del compromiso.

Paso 2: Se establece para cada uno de estos nacimientos, la fecha de inicio de trámite para la obtención de DNI, realizado en la ORA del establecimiento.

Paso 3: Se calcula el porcentaje de nacimientos con registro, usando el CNV en línea, que han iniciado su trámite de DNI, en la ORA del establecimiento, hasta los 5 días calendarios siguientes a la fecha de su nacimiento. La verificación de este compromiso se realiza a nivel de

departamento y usando el reporte emitido al sexto día de la fecha establecida como fecha de corte.

Cuadro SII08.1: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, por establecimiento de salud (31 de Octubre 2015)

Nombre del Establecimiento con CNV y ORA instalados	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
Dptal. de Huancavelica	88	78
Lircay	48	47
Pampas	50	49
Paucara	22	20
Yauli	16	14

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, datos obtenidos al 6 de noviembre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Cuadro SII08.2: Recién nacidos con CNVe e inicio de trámite de DNI hasta 5 días, total Departamento (31 de Octubre 2015)

Departamento	Recién nacidos con CNVe emitido por EESS	Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad	% de Recién nacidos con inicio de trámite de DNI Hasta los 5 días de edad
Huancavelica	224	208	93%

FUENTE. Sistema de información del RENIEC, obtenidos al 6 de noviembre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Nota. El resultado mostrado corresponde al último mes con datos completos (octubre 2015).

Cuadro SII08.3: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-08

Departamento	Línea de Base	Meta CAD	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Huancavelica	70%	85%	77%	93%	Cumple

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión

El Gobierno regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-08.

Criterio SII-09:

EESS ubicados en distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 con disponibilidad de personal para la atención de niños, niñas y gestantes según meta física.

Definición Operacional:

Para el cumplimiento de este criterio, el Gobierno Regional deberá alcanzar las metas siguientes:

1. 100% de los EESS activos según el RENAES, ubicados en distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza, cuenta con registro de metas físicas para APN Reenfocada y niñas/niños menores de un año con vacuna completa para la edad, en el SIGA PpR.
2. El 100% de EESS tiene meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal correspondiente al EESS. Se considera consistente una variación de hasta 30%, entre ambos valores.
3. No menos del 80 % de los EESS tiene metas físicas de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Gestantes con APN R (Atención a la gestante), consistentes entre sí. Es decir que el ratio entre ambos valores varía entre 70% y 130% como máximo.
4. No menos de 60% de EESS tiene disponibilidad adecuada de personal para la atención del niño (enfermera o técnico) y de la gestante (obstetra o técnico) según meta física válida.

Consideraciones Previas

De acuerdo al informe de verificación referente a los compromisos de gestión nivel 2, la región no llegó a cumplir este compromiso porque no logró la meta establecida en el paso 2 (100% de EESS con consistencia de la meta física de niñas/niños menores de 01 año con vacuna completa, y de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal). Para efectos de la subsanación, se utilizará el mismo procedimiento de verificación.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo a lo descrito en la ficha técnica:

Sub Criterio SII-09.1: Registro de Metas Físicas por EESS para productos priorizados en el SIGA PpR.

Verificación del N° de EESS priorizados que cuentan con registro de meta física en el SIGA-PpR, en la opción independiente de la fase, para los productos, "Niñas/niños con vacuna completa" y "Gestante con APN reenfocada". Se ha estimado la proporción de EESS que cumplen con el registro para ambos productos. Los datos del SIGA PpR se obtienen con corte al mes de Octubre.

Cuadro SII-09.1: Establecimientos de salud que han registrado meta física en el SIGA para productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS priorizados	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Sub Meta programada	Subsanación condición 1
1048 Gerencia Sub-Regional Tayacaja	30	30		
1300 Gerencia Sub-Regional Churcampa	19	19		
1303 Gerencia Sub-Regional Acobamba	25	25		
1304 Gerencia Sub-Regional Angaraes	16	16		
803 Region Huancavelica Salud	63	63		
TOTAL	153	153		

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015

Elaboración: Equipo Técnico FED

Según los datos disponibles, el 100% de establecimientos mantiene un adecuado registro de la meta física para los dos subproductos priorizados, como se constata en el Cuadro SII-09.1.

Sub Criterio SII-09.2: Consistencia de meta física y el padrón nominal

Se verificó que los EE.SS de los distritos de quintil 1 y 2 de pobreza cuenten con registro de metas físicas de niños/niñas < de 01 año con vacuna completa y esta sea consistente con el número de niñas/niños de 1 año registrados en el padrón nominal (sin considerar ESSALUD u otros seguros), con una variación de +/- hasta 30% entre ambos valores.

Se ha estimado la proporción de EE.SS que cumplen con la consistencia en mención. En el caso de los EE.SS. con meta física con menos de 10 niños (padrón nominal versus SIGA PpR) se consideró que cumple con la consistencia. Los datos del padrón nominal se obtienen con corte al 22 de octubre.

Cuadro SII-09.2: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre las fuentes SIGA vs Padrón Nominal

Unidad Ejecutora	Nº de EESS	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Sub Meta programada	Subsanación condición 2
1048 Gerencia Sub-Regional Tayacaja	30	30	30	100%	100%
1300 Gerencia Sub-Regional Churcampa	19	19	19		100%
1303 Gerencia Sub-Regional Acobamba	25	25	25		100%
1304 Gerencia Sub-Regional Angaraes	16	16	16		100%
803 Region Huancavelica Salud	63	63	63		100%
TOTAL	153	153	153		100%

Fuente: SIGA PpR – Padrón Nominal con corte al 22 de octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED



Según los datos disponibles, los 153 establecimientos priorizados cumplen con la consistencia de datos entre ambas fuentes de verificación, que corresponde al 100%. Por tanto, la región logra subsanar la segunda condición establecida como se constata en el Cuadro SII-09.2.

Sub Criterio SII-09.3: Consistencia entre Metas Físicas

A continuación, se estimó el porcentaje de establecimientos cuyo ratio entre metas físicas (niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y Atención a la gestante en el producto de APNR), varíe como máximo entre 70% y 130%. Se requiere que el 80% de EESS cumpla con este criterio.

Cuadro SII-09.3: Establecimientos de salud con consistencia de meta física entre productos priorizados

Unidad Ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Sub Meta programada	Subsanación condición 3
1048 Gerencia Sub-Regional Tayacaja	30	30	30	80%	100%
1300 Gerencia Sub-Regional Churcampa	19	19	19		100%
1303 Gerencia Sub-Regional Acobamba	25	25	25		100%



Unidad Ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Sub Meta programada	Subsanación condición 3
1304 Gerencia Sub-Regional Angaraes	16	16	16		100%
803 Region Huancavelica Salud	63	63	63		100%
TOTAL	153	153	153		100%

Fuente: SIGA PpR-octubre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

De acuerdo a lo verificado en la región, 153 establecimientos que representa el 100% tienen consistencia de metas físicas de los 2 productos priorizados, logrando subsanar la tercera condición establecida, como se constata en el Cuadro SII- 09.3.

Sub Criterio SII-09.4: Establecimiento de salud con disponibilidad adecuada de personal

a) Personal (Días-persona) requerido según metas físicas

Para cada EESS se estimó el número de días-persona requeridos según meta física de niñas/niños menores de 1 año con vacuna completa y de Atención a la gestante en el producto de APNR.

Para el cálculo de días persona requerido, se consideró un profesional o técnico, nombrado o contratado por 25 días de 6 horas diarias (150 horas al mes). Por ello, se espera que en un periodo de 28 días, el personal trabaje en promedio 22 días (descontando los días domingos y feriados), a los que además se reduce el 20% por los días dedicados a capacitación o actividades de gestión, haciendo un total de 17 días efectivos. En la evaluación se consideró 3 períodos de 28 días previos a la verificación, considerando que los períodos se cuentan a partir del 1 de enero de cada año (coincide con las semanas epidemiológicas). Se tomó en cuenta el siguiente estándar:

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
Menos de 35 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos, el número de días-persona es 17 o más por mes: - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de enfermería
35 a 69 niñas/niños	17 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
70-104 niñas/niños	34 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 34 o más por mes. - Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.
105-139 niñas/niños	51 días	Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 51 o más por mes.

Vacunación < 1 Año (Metas Físicas)	Días-Enfermera (requerido por mes)	Cumple la Meta
--	---------------------------------------	----------------

- Se considera sólo el tiempo del profesional de enfermería.

ESTÁNDAR PARA EL CÁLCULO DE DÍAS-PERSONA, REQUERIDOS PARA LA ATENCIÓN DE GESTANTES

Atención prenatal de gestantes (Metas físicas)	Días-obstetra (requerido por mes)	Cumple la meta
Menos de 60 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días-persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera para el cálculo a técnico de enfermería o profesional de obstetricia u otro profesional (médico, enfermera) en caso, sea el único disponible en el establecimiento de salud. - Para aquellos EESS que reportan menos de 5 días de atención por un profesional de obstetricia, se calcula los días persona de los otros profesionales.
60-119 gestantes	17 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 17 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
120-179 gestantes	34 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 34 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.
180-239 gestantes	51 días	<p>Si en tres meses consecutivos el número de días- persona es 51 o más por mes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se considera sólo el tiempo del profesional de obstetricia.

a) Personal disponible según producción registrada

Se estimó el número de Días-persona disponibles por cada periodo de 28 días por tipo de personal de salud (técnico, enfermera u obstetra). Se consideró todas las atenciones individuales registradas en el HIS, excepto las atenciones masivas. Los datos del HIS corresponden a la 4ta semana de junio y 2da semana de setiembre 2015.

Cuadro SII-09.4: Disponibilidad de personal en el periodo de la 4ta semana de junio a la 2da semana de setiembre

Unidad Ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.4	Meta Programada	Resultado de Verificación al 31 de Octubre-Subsanación
1048 Gerencia Sub-Regional Tayacaja	30	30	30	21	60%	70%
1300 Gerencia Sub-Regional Churcampa	19	19	19	15		79%
1303 Gerencia Sub-Regional Acobamba	25	25	25	19		76%
1304 Gerencia Sub-Regional Angaraes	16	16	16	10		63%

Unidad Ejecutora	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.1	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.2	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.3	Nº de EESS cumplen sub criterio 08.4	Meta Programada	Resultado de Verificación al 31 de Octubre-Subsanación
803 Region Huancavelica Salud	63	63	63	55		87%
TOTAL	153	153	153	120		78%

Fuente: HIS- MINSA- setiembre 2015.

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Según la verificación, 120 EE.SS de los distritos quintil 1 y 2 cuentan con personal disponible para cubrir las atenciones programadas para las niñas, niños y gestantes, logrando una cobertura del 78%, superior a la meta establecida (60%), como se constata en el Cuadro SII- 09.4. Por lo tanto, el compromiso ha sido subsanado por el Gobierno Regional de Huancavelica.

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-09.

Criterio SII-12:

Establecimientos de Salud (EESS) ubicados en los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza del departamento, cuentan con HIS-MINSA implementado y activo.

Definición Operacional:

El Gobierno regional implementa el HIS-MINSA en sus modalidades online y offline, en 20 EESS activos según el Registro Nacional de Establecimientos de Salud (RENAES), de los distritos de quintiles 1 y 2 de pobreza.

Procedimiento de verificación

Paso 1: Se verificó la implementación del sistema de acuerdo al informe emitido por el Ministerio de Salud.

En el informe N° 003-2015-JE-DG-OGEI/MINSA, cuya copia fue enviada al MIDIS mediante oficio N° 550-2015-DVM-SP/MINSA del día 19 de noviembre del 2015, se detalla las acciones emprendidas por el MINSA, a través de la Oficina General de Estadística e Informática (OGEI), destinadas a la implementación del HIS-MINSA en los Departamentos comprendidos en la primera Fase del Fondo de estímulo al desempeño y logro de resultado sociales (FED):

1. Se realizó coordinaciones con las Direcciones regionales de salud, sobre la implementación del aplicativo HISMINSA, a través de los siguientes documentos:
 - Oficio circular N° 019-2015-DG-OGEI/MINSA del 16 de abril 2015.
 - Oficio circular N° 033-2015-DG-OGEI/MINSA del 4 y 11 de agosto 2015.
 - Oficio circular N° 035-2015-DG-OGEI/MINSA del 07 de setiembre.
2. Se desarrolló acciones de capacitación y validación del aplicativo HISMINSA en la ciudad de Lima, según el cronograma siguiente:
 - Cajamarca, Huancavelica (01 al 03 de Junio)

- Huánuco (10 al 12 de junio)
- Amazonas, Puno (22 al 24 de Junio)
- Ayacucho (8 al 10 de Julio)

3. Se desarrolló una videoconferencia (02 de setiembre 2015), sobre la versión fuera de línea (offline) del aplicativo.
4. Se brindó asistencia técnica directa a las DIRESA para la instalación del HISMINSA (versión offline) entre los meses de agosto y octubre 2015.

Dadas las condiciones de infraestructura y conectividad a internet de los EESS seleccionados, el informe da cuenta del desarrollo de la versión fuera de línea (offline) del aplicativo, con dos alternativas: a) Punto de digitación, para aquellos EESS que cuenta con equipos de cómputo y al menos un punto de internet y; b) Punto de digitación sin acceso a internet, para EESS con equipo de cómputo donde se digita y empaqueta la información que es enviada al sistema web desde algún punto cercano de internet. Asimismo, se define que la implementación del HISMINSA se refiere al proceso de instalación y uso de la aplicación informática, en cualquiera de los escenarios descritos en el documento denominado: "Plan de implementación del Sistema informático HIS-MINSA para el registro de atenciones en la red de establecimientos de salud del MINSA y de los Gobiernos Regionales", cuya copia forma parte del informe.

El informe concluye que al 31 de octubre del 2015, el aplicativo HISMINSA se ha implementado en 592 establecimientos de salud, de los cuales 206 corresponden a EESS de categorías I-3 o I-4, ubicados en distritos de los quintiles 1 y 2 de pobreza de los departamentos de la primera fase del FED.

Paso 2: Se verificó la actividad del HIS-MINSA durante el último mes previo a la verificación del compromiso, mediante el análisis de los reportes de las atenciones que registra el sistema.

A partir de la base de datos HISMINSA remitida por la OGEI, se elaboró un reporte para identificar a los establecimientos de salud que registran atenciones en el período de setiembre y octubre del 2015, a través del código único del establecimiento de salud (RENAES). El reporte permite establecer la categoría y el distrito de ubicación de los establecimientos. Adicionalmente se cuenta con una base de datos nominal de las personas atendidas durante este periodo.

Resultados y análisis

En el Departamento de Huancavelica, independientemente del tipo y ubicación de los establecimientos, el HISMINSA se implementó en 23 establecimientos de salud.

Cuadro SII-12.1: Establecimientos de salud con HISMINSA implementado

Unidad Ejecutora	I-1	I-2	I-3	I-4	Total
Gerencia Sub-Regional Acobamba		1	3		4
Gerencia Sub-Regional Angaraes			1		1
Gerencia Sub-Regional Churcampa	1		3		4
Gerencia Sub-Regional Tayacaja			4	1	5
Región Huancavelica Salud		1	6	2	9
GR Huancavelica	1	2	17	3	23

FUENTE: BASE_HISMINSA_HASTA_OCTUBRE_2015 remitida por OGEI – MINSA

Para el análisis del cumplimiento del compromiso SII-12, se tomó en cuenta la implementación del HISMINSA en los establecimientos de las categorías I-3 o I-4 ubicados en distritos de los quintiles 1 o 2 de pobreza.

Cuadro SII-12.2: Análisis de cumplimiento del compromiso SII-12

Departamento	Línea de base	Meta Programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación	Conclusión
Huancavelica	0	20	ND	20	Cumple

FUENTE: BASE_HISMINSA_HASTA_OCTUBRE_2015 remitida por OGEI – MINSA

Conclusión:

El Gobierno Regional alcanzó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso SII-12.

Criterio EII-01:

Porcentaje de instituciones educativas (IIEE) escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la educación básica regular (EBR) ubicados en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 del padrón de IIEE regional, cuentan con datos de identificación de aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Definición Operacional:

No menos del 95% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de pobreza quintil 1 y 2, del padrón de IIEE regional cuentan con los siguientes datos registrados en:

- SIAGIE: aulas registradas, secciones registradas, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor
- Sistema NEXUS: docentes registrados y director registrado.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Numerador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los distritos de quintil 1 y 2 que registran: **En el SIAGIE**

- Al menos un alumno en la nómina de matrícula
- Al menos un parente, madre o tutor registrado
- El número de aulas
- El número de secciones

En el NEXUS

- Al menos un docente en la tabla de docentes
- Al menos un director en la nómina de matrícula

Denominador:

- Número de IIEE escolarizadas y no escolarizadas de los quintiles 1 y 2 en el padrón de ESCALE.

Paso 1: La tabla de alumnos se unió con la base de datos del Padrón de Instituciones y Programas Educativos, a continuación se eliminó los registros duplicados y se colapsa la base de datos, conservando una sola observación por IE con la cantidad total de alumnos registrados en la nómina de matrícula.

Paso 2: A partir de la tabla de padre madre o tutor se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total padre, madre o tutor y el total de secciones por IE.

Paso 3: A la base de datos obtenida en el paso 2, se unió el dato del número de alumnos por IE.

Paso 4: A continuación, se unió con la tabla de aulas y secciones, añadiendo el dato del número de aulas y secciones por IE, ésta base de datos se unió con el Padrón de Instituciones y Programas Educativos.

Paso 5: A partir de la base de datos del NEXUS se generó una base de datos con una sola observación por IE, sumando el total de datos de docentes y director por IE. Esta data se unió a la base de datos generada en el Paso 4.

Paso 6:

- Se creó la variable “alumno” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más estudiantes registrados.
- Se creó la variable “padre, madre o tutor” igual a 1 si en la IE o el programa hay 1 o más padre, madre o tutor registrados
- Se creó la variable “aula” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más aulas registradas.
- Se creó la variable “sección” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más secciones registradas.
- Se creó la variable “docente” igual a 1 si en la IE o programa hay 1 o más docentes registrados
- Se creó la variable “director” igual a 1 si en la IE o programa está registrado el director.

Paso 7: Se creó la variable “cumple” igual a 1 si las 6 variables generadas en el Paso 6 son igual a 1.

Paso 8: Finalmente, se calculó el porcentaje de IIEE y programas que “cumplen” con el criterio, respecto al total existente en los distritos de quintil 1 y 2.

En el Cuadro EII-01.1, se puede observar el porcentaje de IIEE escolarizadas y no escolarizadas por UGEL, del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica, que han registrado datos de: aulas, secciones, alumnos y alumnas matriculados y padre, madre o tutor en la base de datos del sistema de información de apoyo a la gestión de la institución educativa (SIAGIE), y datos de docentes y director en el sistema NEXUS.

Cuadro EII-01.1: Nivel de cumplimiento de las UGEL por componente

UGEL	Total de IIEE	Datos registrados					
		% Docentes	% Directores	% Alumnos	% Padres, Madres o Tutores	% Secciones	% Aulas
Acobamba	46	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Angaraes	53	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Churcampa	81	100%	100%	99%	99%	100%	100%
Huancavelica	184	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Surcubamba	87	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tayacaja	22	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Total general	473	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS– MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

En el Cuadro EII-01.2, se puede observar el promedio de cumplimiento en el registro de datos de las 06 variables (Docentes, directores, alumnos, padres, madres o tutores, secciones y aulas) del compromiso EII-01 a nivel de UGEL. Se observa que todas las UGEL superaron la meta.

Cuadro EII-01.2: Promedio de resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL Acobamba	100%
UGEL Angaraes	100%
UGEL Churcampa	99%
UGEL Huancavelica	100%
UGEL Surcubamba	100%
UGEL Tayacaja	100%
Total general	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Como se observa en el Cuadro EII-01.3, el 100% de IIEE escolarizadas y no escolarizadas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, del padrón de IIEE regional de Huancavelica, cuenta con los datos registrados en el SIAGIE de: aulas, secciones, alumnos matriculados y padres, madres o tutor y en el NEXUS: docentes y directores.

Cuadro EII-01.3: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 del Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
62%	95%	86%	100%

Fuente: SIAGIE y NEXUS – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso EII-01.

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: En la tabla en la que registra el avance el docente acompañante se verificó cuántas visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente se han reportado. Esto se comparó con el número de los mismos que deberían haberse llevado a cabo para la fecha de medición (en IIEE escolarizadas 7 visitas en aula incluida la diagnóstica, 7 micro talleres y 1 taller de actualización docente y en IIEE no escolarizadas 3 visita en aula y 3 micro talleres).

Paso 2: Se creó la variable “cumple” que será igual a 1 si el número de visitas en aula docente, micro talleres y talleres de actualización docente son iguales o mayores al número que debería haberse realizado para la fecha de medición. Si el docente no tiene el protocolo completo para la fecha, la variable “cumple” será igual a 0.

Criterio EII-09:

Docentes acompañados de las IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de las IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2, reciben el protocolo de acompañamiento correspondiente para el plazo de medición.

Definición Operacional:

No menos del 95% de docentes acompañados de IIEE escolarizadas públicas y promotoras acompañadas de IIEE no escolarizadas públicas del ciclo II de la EBR de los distritos de quintiles 1 y 2, han recibido acompañamiento pedagógico según el protocolo: el número de visitas en aula docente, micro-talleres y talleres de actualización docente que correspondan al momento de la verificación.

Nota:

No se tomará en cuenta los acompañantes que fueron contratados con fecha posterior al inicio del año escolar.

Se tomará en cuenta los protocolos diferenciados: ESCOLARIZADOS y NO ESCOLARIZADOS, siendo el criterio de evaluación como sigue:

- **ESCOLARIZADOS:** 7 visita en aula (incluida la diagnóstica), 7 micro talleres y 1 taller de actualización docente.
- **NO ESCOLARIZADOS:** 3 visita en aula, 3 micro talleres.

Paso 3: Finalmente se identificó aquellos docentes que se encuentran en los distritos de los quintiles de pobreza 1 y 2 del departamento y se calculó qué porcentaje de ellos tienen la variable “cumple” igual a 1.

Según se observa en el Cuadro EII9.1, el 100% de docentes focalizados por el Programa de Acompañamiento Pedagógico en los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica cumplió con el criterio EII-09. La meta establecida para este criterio era de 95%.

Cuadro EII-9.1: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
94%	95%	51%	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

En el Cuadro EII9.2 se observa el nivel de cumplimiento por UGEL y se tiene que todas las UGEL tienen un nivel de cumplimiento de 100%.

Cuadro EII-09.2: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento al 31 de Octubre 2015
UGEL Angaraes	100%
UGEL Churcampa	100%
UGEL Huancavelica	100%
UGEL Surcubamba	100%

Fuente: SIGMA 2 – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto, el Gobierno Regional de Huancavelica si ha cumplido el compromiso EII-09.

Criterio EII-11:

IIEE escolarizadas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados del mantenimiento preventivo en el sistema de registro del mantenimiento preventivo Wasichay.

Definición Operacional:

75% de Instituciones educativas del ciclo II de la Educación Básica Regular (EBR) de los distritos de quintil 1 y 2 que recibieron recursos para el mantenimiento preventivo, registran la rendición de cuenta de los gastos efectuados al 75%, en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo (Wasichay).

Procedimiento de verificación: El compromiso se ha verificado de acuerdo al siguiente procedimiento:

Paso 1: Se verificó el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75% en el sistema WASICHAY al 31 de octubre del 2015.

Para la verificación del cumplimiento del compromiso, se revisó en el sistema WASICHAY, el registro de los gastos efectuados por mantenimiento preventivo al 75%, con fecha de corte al 31 de octubre del 2015.

En el cuadro EII-11.1, se puede observar el porcentaje por UGEL de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica, que recibieron recursos para mantenimiento preventivo de locales escolares y que han registrado la rendición de los gastos efectuados en el Sistema de Registro del Mantenimiento Preventivo WASICHAY. En las UGEL de Angaraes, Surcubamba y Tayacaja el 100% de IIEE registraron la rendición de gastos y en la UGEL Huancavelica solo el 90% de IIEE, registraron la rendición de gastos.

Cuadro EII-11.1: Resultados alcanzados por UGEL

UGEL	% de cumplimiento
UGEL ACOBAMBA	93%
UGEL ANGARAES	100%
UGEL CHURCAMPA	98%
UGEL HUANCAYA	90%
UGEL SURCUBAMBA	100%
UGEL TAYACAJA	100%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Asimismo se observa en el cuadro EII-11.2, que el 95% de IIEE del ciclo II de la Educación Básica Regular de los distritos de quintiles de pobreza 1 y 2 de Huancavelica, que recibieron recursos

para el mantenimiento preventivo, registraron la rendición de cuenta de los gastos efectuados en el Sistema de Registro de Mantenimiento Preventivo WASICHAY.

Cuadro Ell-11.2: Línea de base, meta programada y resultado alcanzado

Línea de base	Meta programada	Resultado alcanzado al 31 de Julio 2015	Resultado alcanzado al 31 de Octubre 2015 - Subsanación
n.d.	75%	42%	95%

Fuente: WASICHAY – MINEDU

Elaboración: Equipo Técnico del FED

Conclusión:

El Gobierno Regional superó la meta establecida, por lo tanto el Gobierno Regional de Huancavelica sí ha cumplido el compromiso Ell-11.



IV. CONCLUSIONES

1. El Gobierno Regional de Huancavelica cumplió con 8 de los 09 compromisos de gestión que pasaron a subsanación, haciendo un total de 23 compromisos cumplidos, equivalente a 88%.
 2. Dado que el Gobierno Regional de Huancavelica si ha superado el 85% de los compromisos de gestión esperados para el Nivel 2 detallados en la tercera adenda al CAD, y siguiendo lo establecido, en el punto 3b del Anexo II del Convenio, si corresponde realizar la transferencia del 40% del Nivel 2 del Tramo Fijo.



ANEXO N° 1
Información remitida por el Gobierno Regional de Huancavelica al FED

a) Información en físico

- Informe de Subsanación del Cumplimiento del Convenio de Asignación por Desempeño en el marco del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales – Gobierno Regional Huancavelica (separata con 67 folios).

b) Información en digital

DVD 1 – Informe de Subsanación de compromisos de gestión nivel 2 – 30 de octubre 2015 – Gobierno Regional de Huancavelica

- **INFORMACION DIGITAL – PLIEGO**
 - BD_SIGA_CONSOLIDADO_REGIONAL_HUANCAVELICA_29_10_2015
 - UE_01303_20151028_150400.rar
 - UE_0803_20151028_150400.rar
 - UE_1048_20151028_150400.rar
 - UE_1300_20151028_150400.rar
 - UE_1301_20151027_150400.rar
 - UE_1302_20151025_150400.rar
 - UE_1304_20151028_150400.rar
 - **CARPETA ANEXOS – EDUCACION**
 - EII – 01
 - NEXUS Regional FED 27-10-2015.xls
 - EII – 09
 - COMPROMISO EII-09_28_OCTUBRE_MIDIS.xlsx
 - EII – 10
 - EII - 10 HUANCAVELICA.xlsx
 - EII – 11
 - EII - 11 HUANCAVELICA.xlsx
 - **CARPETA ANEXOS – SALUD**
 - SII – 02
 - CONCILIACION HIS
 - SII – 06
 - Analisis CNV-SIS_Agosto.xlsx
 - Analisis CNV-SIS Ene-Ago.xlsx
 - CNV hasta octubre 28-10-15.xlsx
 - EE.SS implementados con CNV.xlsx
 - partos_rn_Enero_Agosto_2015.xlsx
 - SII – 07
 - S-07 HUANCAVELICA 22-10-2015.xlsx
 - SII – 08
 - ANALISIS REGISTRO A LOS 5 DIAS DE RN.xlsx
 - EE.SS implementados con CNV.xlsx
 - ORA y ORAF en Huancavelica.xlsx
 - Reporte_ORAS_niños.xlsx
 - SII – 09
 - CUBO_META_FISICA
 - i. Base Hisminsa 20102015

- CONSIST. MF NIÑO MENOR 01 AÑO VS ATENC. GESTANTE PASO 3.xlsx
- PASO 01_REGISTRO DE META FISICA.xlsx
- PASO 02_CONSISTENCIA DE META FISICA Y EL PADRON NOMINAL.xlsx
- SII - 12
 - Base Hisminsa 20102015
 - Acoria
 - HIS1102015-PD1-172448.dbf
 - HISA102015-PD1-172448.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-172458.dbf
 - Anco
 - HIS1102015-PD165-125717.dbf
 - HISA102015-PD165-125717.dbf
 - MSTRPERS102015-PD165-124533.dbf
 - Anta
 - HIS1102015-PD1-123311.dbf
 - HISA102015-PD1-123311.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-123041.dbf
 - Ayacocha
 - HIS1102015-PD1-164720.dbf
 - HISA102015-PD1-164720.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-16489.dbf
 - Aduancusi
 - HIS1102015-PD1-152843.dbf
 - HISA102015-PD1-152843.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-144949.dbf
 - Ccasapata
 - HIS1102015-PD1-13344.dbf
 - HISA102015-PD1-13344.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-133414.dbf
 - Huachocolpa
 - HIS1102015-PD164-15314.dbf
 - HISA102015-PD164-154049.dbf
 - MSTRPERS102015-PD164-153130.dbf
 - Huando
 - HIS1102015-PD1-1590.dbf
 - HISA102015-PD1-1590.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-13242.dbf
 - mm.xls
 - Huayanay
 - HIS1102015-PD1-145222.dbf
 - HISA102015-PD1-145222.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-145242.dbf
 - Locroja
 - HIS1102015-PD167-54324.dbf
 - HISA102015-PD167-54324.dbf
 - MSTRPERS102015-PD167-54340.dbf
 - Nuevo Occoro
 - HIS1102015-PD1-204534.dbf
 - HISA102015-PD1-204534.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-204542.dbf
 - Parco Alto
 - HIS1102015-PD1-15413.dbf

- HIS102015-PD1-15413.dbf
- MSTRPERS102015-PD1-143418.dbf
- Paucarbamba
 - HIS1102015-PD344-53530.dbf
 - HIS102015-PD344-53530.dbf
 - MSTRPERS102015-PD344-53547.dbf
- Pazos
 - HIS1102015-PD270-105445.dbf
 - HIS102015-PD270-105445.dbf
 - MSTRPERS102015-PD270-11302.dbf
- - Puca Cruz
 - HIS1102015-PD1-143754.dbf
 - HIS102015-PD1-143754.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-143747.dbf
 - San Isidro de Acobamba
 - HIS1102015-PD1-151418.dbf
 - HIS102015-PD1-151418.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-152522.dbf
 - San Juan de Ccarhuacc
 - HIS1102015-PD1-144336.dbf
 - HIS102015-PD1-144336.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-14444.dbf
 - Surcubamba
 - HIS1102015-PD1-152523.dbf
 - HIS102015-PD1-152523.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-152556.dbf
 - Tintay Punco
 - HIS1102015-PD1-151255.dbf
 - HIS102015-PD1-151255.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-122044.dbf
 - Yauli
 - HIS1102015-PD1-131454.dbf
 - HIS102015-PD1-131454.dbf
 - MSTRPERS102015-PD1-145431.dbf
- Pantallazos
 - C.S. Acoria - Offline.jpg
 - C.S. Anco - Online.jpg
 - C.S. Anta - Offline.jpg
 - C.S. Ayacocha - Offline.jpg
 - C.S. Añancusi - Offline.jpg
 - C.S. Ccasapata - Offline.jpg
 - C.S. Huachocolpa - Online.jpg
 - C.S. Huando - Offline.jpg
 - C.S. Huayanay - Offline.jpg
 - C.S. Locroja - Online.jpg
 - C.S. Nuevo Occoro - Offline.jpg
 - C.S. Parco Alto - Offline.jpg
 - C.S. Paucarbamba - Online.jpg
 - C.S. Pazos - Online.jpg
 - C.S. Puca Cruz - Offline.jpg
 - C.S. San Isidro de Acobamba - Offline.jpg



- C.S. San Juan de Ccarhuacc - Offline.jpg
- C.S. Surcubamba - Offline.jpg
- C.S. Tintay Punco - Offline.jpg
- C.S. Yauli - Offline.jpg

- Paquetes .ZIP Para Cargar al HISMINSA
 - C.S. Acoria
 - minsacentral1445466425552.zip
 - C.S. Anta
 - minsacentral1446050012393.zip
 - C.S. Ayacocha
 - minsacentral1445960166816.zip
 - C.S. Añancusi
 - minsacentral1445952896360.zip
 - C.S. Ccasapata
 - minsacentral1445899641691.zip
 - C.S. Huando
 - minsacentral1445890483436.zip
 - C.S. Huayanay
 - minsacentral1445956697066.zip
 - C.S. Nuevo Occoro
 - minsacentral1445963076714.zip
 - C.S. Parco Alto
 - minsacentral1445896866050.zip
 - C.S. Puca Cruz
 - minsacentral1445979066454.zip
 - C.S. San Isidro de Acobamba
 - minsacentral1445898424196.zip
 - C.S. San Juan de Ccarhuac
 - minsacentral1445893070169.zip
 - C.S. Surcubamba
 - minsacentral1445899308392.zip
 - C.S. Tintay Punco
 - minsacentral1445896589338.zip
 - C.S. Yauli
 - minsacentral1445891441737.zip
- Relacion de EE.SS. Implementados con HIS MINSA-HUANCAVELICA.xlsx

- CARPETA DATA HIS, MAESTRO PERSONAL
 - AGOSTO
 - BD_HIS1_GRHUANCAVELICA_31082015.DBF
 - BD_HISA_GRHUANCAVELICA_31082015.DBF
 - JULIO
 - BD_HIS1_GRHUANCAVELICA_31072015.DBF
 - BD_HISA_GRHUANCAVELICA_31072015.DBF
 - SETIEMBRE
 - BD_HIS1_GRHUANCAVELICA_30092015.DBF
 - BD_HISA_GRHUANCAVELICA_30092015.DBF
 - BD_m_personal_GRHUANCAVELICA_30092015

- INFORME_SUBSANACION_FED_FINAL.docx

